



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Noviembre de 2010

933/10

Expte. N° 14.034/09

VISTO:

Que por Resolución N° 1056-HCD-09 se autorizaba la adscripción de la Ing. María Laura Almazán en la cátedra de **Química para Ingeniería Industrial** de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota N° 2554/10, a fojas 319, el Profesor Responsable de la cátedra, Ing. Nicolás Moreno, eleva el informe sobre las actividades desarrolladas por la Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, que se desempeñó desde el 01 de Septiembre de 2.009 hasta su renuncia, presentada mediante Nota N° 1516/10, adjunta en fojas 321, de fecha 05 de Julio de 2.010, por haber sido designada como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la misma cátedra, según Resolución N° 484/10;

Que el Ing. Nicolás Moreno manifiesta que la Auxiliar Adscripta ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos propuestos en la solicitud de adscripción, de acuerdo al informe realizado por la adscripta, que se acompaña a la nota;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Reglamento y Desarrollo, esta última mediante Despacho N° 57/10, recomiendan su aprobación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

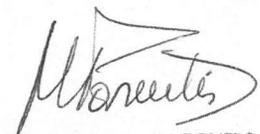
EL HONORABLE CONSEJO DRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVII reunión ordinaria del 03 de Noviembre de 2.010)

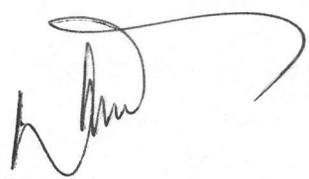
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Aprobar** la adscripción realizada por la Ing. María Laura ALMAZAN, D.N.I. N° 28.887.044 durante el período 01 de Septiembre de 2.009 al 04 de Julio de 2.010, en la cátedra de **QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, por las razones invocadas en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Nicolás MORENO, a la Ing. María Laura ALMAZAN y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA